

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25714 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, del Cabildo de Lanzarote, por la que se hace pública la incoación del expediente de delimitación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de «El Molino» de San Bartolomé, San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas).*

El ilustrísimo señor Presidente del Cabildo de Lanzarote ha dictado Resolución número 1744/1998, incoando expediente de delimitación de

bien de interés cultural con la categoría de monumento a favor de «El Molino» de San Bartolomé, término municipal de San Bartolomé (Lanzarote), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades tengan interés en el expediente puedan examinarlo y aducir lo que estimasen procedente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Patrimonio Histórico de este Cabildo de Lanzarote, situada en la calle León y Castillo, número 6, de Arrecife, en horario de nueve a trece horas.

Arrecife, 14 de octubre de 1998.—El Presidente, Enrique Pérez Parrilla.